



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.207.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 17 de junio de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 810, de fecha 17.06.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y don DAVID ANDRÉS NAVARRO LEÓN, RUT: _____ firmado ante notario;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 810, de fecha 17.06.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja y don DAVID ANDRÉS NAVARRO LEÓN, por el concepto de Derecho de Sepultura en Nicho Perpetuo y Derecho de Sepultación, cadáver de Reinaldo Javier Navarro León, por un monto de \$ 420.096.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 84.100.- y el saldo en cinco cuotas de \$ 55.999.- y una cuota de \$ 56.001.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control